



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00506648- -UNC-ME#FA

VISTO

La renuncia elevada por la profesional contratada Lic. María Belén Maldonado, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesional ha sido contratada mediante RD-2021-790-E-UNC-DEC#FA.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia, a partir del 1 de julio de 2022, a la profesional contratada mediante RD-2021-790-E-UNC-DEC#FA, Lic. María Belén Maldonado, D.N.I. N° 30.097.873.

ARTÍCULO 2º: Agradecer los servicios prestados, con compromiso y dedicación, por parte de la Lic. Maldonado.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económica Financiera y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

cbp

